

Santa Fe, 03 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 026/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **BERARDO, Mauricio**, Carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 04/04/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 12/02/2008 rindió y aprobó la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial sin tener su correlativa Química General aprobada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

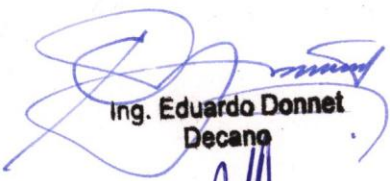
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobada, al **Sr. BERARDO, Mauricio**, LU. N° 10-17740, DNI N° 32.274.791, la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, sin su correlativa aprobada, según consta en libro S0000008, Folio 044.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 122

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

